



INFORME 2020

**#LibresYSeguras**

Programa de prevención  
de la trata de mujeres  
y niñas venezolanas en  
contextos migratorios

**Mulier**

**#LibresYSeguras**  
INFORME 2020

**Programa de prevención  
de la trata de mujeres  
y niñas venezolanas en  
contextos migratorios**

**MULIER**  
Mayo 2020

**AUTORÍA**

**Politóloga Verónica Mesa**  
Coordinadora de Investigación de Mulier

**Abogada Estefanía Mendoza**  
Coordinadora de Planificación, programas y proyectos de Mulier

   @muliervenezuela

 [feminismo.mulier@gmail.com](mailto:feminismo.mulier@gmail.com)

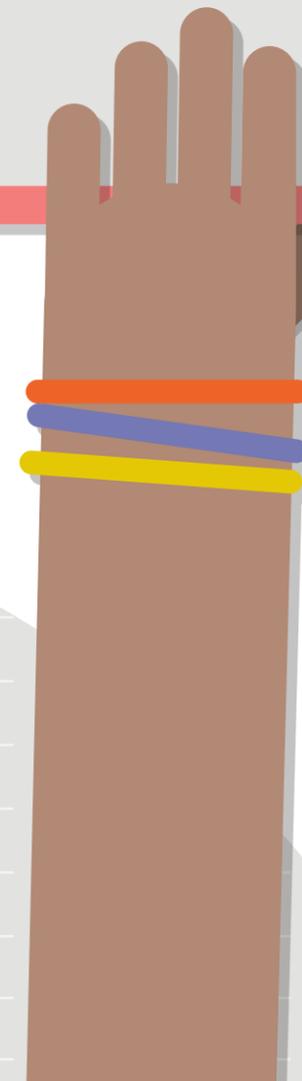
**DISEÑO GRÁFICO / DIAGRAMACIÓN / PORTADA**  
Juan Diego García/Karilexis Ramírez

MARACAIBO, VENEZUELA

**Mulier**

**#LibresYSeguras**

Programa de prevención  
de la trata de mujeres  
y niñas venezolanas en  
contextos migratorios



# ÍNDICE GENERAL

pág. 07 **Presentación**

pág. 09 **Capítulo I:**  
Monitoreo de medios sobre rescate de mujeres y niñas venezolanas de redes de trata de personas en 2020

pág. 19 **Capítulo II:**  
Problemática del subregistro de cifras sobre las víctimas de la trata de personas en Venezuela

pág. 31 **Capítulo III:**  
Actuación del Estado venezolano ante el delito de trata de personas

pág. 37 **Capítulo IV:**  
Actividades desarrolladas y recursos disponibles para la prevención de la trata de personas desde la sociedad civil

pág. 43 **Capítulo V:**  
Conclusiones y recomendaciones

pág. 47 **Referencias bibliográficas**



**#LibresYSeguras**

# PRESENTACIÓN

2020 se configura como un año particular por la emergencia de la Covid-19. Las medidas de confinamiento dictadas en la mayoría de los países para combatir la pandemia -aún vigentes en Latinoamérica en 2021- se combinan con factores como la disminución de recursos gubernamentales para realizar operativos de rescate y la insuficiente atención de los medios de comunicación a la lucha contra la trata de personas.

Coincidentemente, en 2020 se cumplió el vigésimo aniversario de la creación del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, mejor conocido como Protocolo de Palermo. Aunque se han conseguido importantes avances en sus veinte años de vigencia, la crisis desatada por la pandemia se convirtió en un gran desafío para la lucha contra la trata, pues los impactos sociales y económicos de esta hacen a las mujeres y niñas más vulnerables a convertirse en víctimas de este delito.

A pocos meses de declararse la pandemia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) advertía que esta podría potenciar el tráfico de migrantes y la trata de personas debido a que el cierre de las fronteras y las restricciones de

movilidad propiciaban la necesidad de recurrir a traficantes de migrantes u otros grupos ilícitos. Aunado a ello, los países que experimentaran recesión económica podrían presentar un fuerte aumento de las tasas de desempleo y por consiguiente incrementarían los riesgos de explotación de las personas con necesidades insatisfechas que salen a buscar una vida mejor en el extranjero. Por su parte el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) también advertía del aumento del uso de las redes sociales (RRSS) para reclutar a víctimas de trata en el contexto de la pandemia.

Ante esta nueva realidad que vivimos se hacen cada vez más necesarios los esfuerzos que podamos dedicar a prevenir y visibilizar el delito de la trata de personas y sus consecuencias en mujeres y niñas venezolanas. Por eso este segundo año de **#LibresYSeguras** cierra nuevamente con el presente informe con el objetivo de compartir un balance de las actividades que desarrollamos, los datos obtenidos en nuestro monitoreo de medios, las actuaciones del Estado venezolano ante este delito, y las recomendaciones que desde nuestro activismo podemos ofrecer para continuar la lucha contra la trata de personas en nuestro país.

# CAPÍTULO I

## Monitoreo de medios sobre rescate de mujeres y niñas venezolanas de redes de trata de personas en 2020

En Mulier con nuestra iniciativa del monitoreo nos enfocamos en las cifras, pero no desde la frialdad de los números, sino como punto de apoyo para realmente diagnosticar el alcance y magnitud de la problemática de la trata de personas en Venezuela, de modo que la respuesta sea acorde y suficiente para cambiar esta realidad. Nuestro compromiso con este trabajo desarrollado en los años 2018 y 2019 no podía interrumpirse este 2020, pues las cifras son necesarias para ilustrar esta situación y lograr que la trata de personas sea prioridad en los planes de acción ejecutados como parte de la respuesta humanitaria de las agencias de la Organización de las Naciones Unidas en Venezuela, en la exigencia al Estado venezolano de políticas públicas de prevención y persecución del delito y, en especial, en la agenda pública de la sociedad civil, para lograr la alerta y prevención necesaria que permita a las venezolanas vivir #LibresYSeguras.

La Organización de las Naciones Unidas advirtió que la pandemia podía provocar el aumento del tráfico de migrantes y la trata de personas. Debido a que el cierre de las fronteras y las restricciones de movilidad incentivan la necesidad de recurrir a traficantes de migrantes o grupos ilícitos.

Según la ONU, la recesión económica a nivel mundial producto de la pandemia puede traer consigo altas tasas de desempleo y un incremento de la trata transfronteriza de personas que provengan de países con prolongados periodos de caídas en el ámbito laboral. Una recuperación económica asimétrica a nivel global incrementará la vulnerabilidad a la explotación de migrantes, refugiados y personas en movilidad que buscan una mejor calidad de vida en el extranjero. Circunstancia que puede agravarse si la recesión económica viene acompañada de restricciones más estrictas de movilidad (Noticias ONU, 2020d).

Creemos que esta realidad advertida por la ONU ya se está configurando. Por ello resulta fundamental el trabajo de exigencia desde la sociedad civil para presionar a los estados a tomar medidas que resguarden a mujeres y niñas del flagelo de la trata.

En 2020 resultaron más visibles las víctimas de otras modalidades de trata, entre ellas la trata para la mendicidad, para la realización de trabajos forzados, y para la extracción de órganos. A la fecha de publicación de este informe, sigue desaparecida Paola, una de las víctimas de un



naufragio en 2019 quien alertó a una amiga de que “las estaban matando para quitarles los órganos” (Herrera, 2020. Armando. Info). En octubre de 2020, las autoridades colombianas en Bucaramanga rescataron a una niña venezolana de dos años que era explotada por otras dos mujeres venezolanas para mendigar. Ese mes, también en Bucaramanga, liberaron de esa forma de explotación a 20 infantes venezolanos (Blu Radio, 2020).

Asimismo, el informe del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH UCAB) sobre

formas de esclavitud moderna en el estado Bolívar (2020), describe con detalle cómo las mujeres, niñas y adolescentes no solo son tratadas para explotarlas sexualmente, sino que también son explotadas para hacer trabajos forzados en operaciones de extracción de oro.

Por estos y otros casos, a partir de 2020 decidimos ampliar el objeto de monitoreo para recopilar datos no solo de las mujeres y niñas venezolanas rescatadas de situaciones de trata con fines de explotación sexual, sino de todas las modalidades de trata.

## Cifras anexadas al monitoreo de 2019

Presentaremos el monitoreo del 2020 con unos anexos a las cifras de 2019. Esta no es una rectificación, sino una incorporación de nueva data. Los anexos se deben a que usualmente hay noticias y consolidados de cifras que están disponibles después de que nuestro informe ha sido editado. En esos casos, estas se siguen contabilizando y se añaden en la próxima publicación.

A los casos publicados en el informe de 2019 se suman 5 casos en Trinidad y Tobago con unas 77 venezolanas rescatadas; la noticia emitida por las autoridades mexicanas de 7 menores venezolanas rescatadas de redes de trata; 2 casos en Colombia con unas 19 rescatadas; y un caso en Bolivia con 2 rescatadas. Además la Policía Nacional del Perú publicó en un comunicado de prensa el rescate de más

de 300 venezolanas durante 2019 (nuestro conteo había logrado identificar 213 venezolanas rescatadas en Perú, por lo que se incorpora la diferencia).

Estos casos detectados también generaron una nueva cantidad de personas detenidas. Se identificaron en total 25 detenciones según los medios de comunicación que se incorporan al conteo correspondiente a 2019.

## DETENIDOS EN EL 2019

189



## VENEZOLANAS RESCATADAS 2019

672



## Cifras del monitoreo correspondiente a 2020

En el año 2020 registramos en el monitoreo unos 48 casos con aproximadamente 511 venezolanas rescatadas. Añadimos 19 casos reportados por las autoridades en Guyana. También, incorporamos los datos ofrecidos en el portal Armando.Info, según el cual distintas organizaciones conocen sobre al menos seis adolescentes que durante ese año fueron víctimas de trata para la explota-

ción sexual y posteriormente deportadas de Trinidad y Tobago a inicios de 2021, una de ellas embarazada. Otra de ellas, Lilia, una adolescente de 17 años captada en Maturín, fue repatriada después de haber pasado 13 meses en un centro de detención para adolescentes y con una familia de acogida (Smolansky, Núñez, 2021. CONNECTAS/Armando.Info). Esto

significaría un total de 67 casos y 517 venezolanas rescatadas de redes de trata.

Con respecto a los países donde ocurre la trata, se mantiene la tendencia de que las víctimas mayoritariamente son rescatadas en países de Latinoamérica y el Caribe. A excepción de España,

donde a pesar de la distancia se comparten importantes nexos lingüísticos y coloniales, además de ser este tradicionalmente un país de destino para los tratantes que captan a sus víctimas en naciones latinoamericanas, africanas o de Europa del Este.



**2020**

**Venezolanas Rescatadas**

**517** 67 casos

Venezuela	210	17 casos
España	39	5 casos
Perú	20	6 casos
Panamá	-	1 casos
Bolivia	17	1 casos
México	26	3 casos
Trinidad y tobago	52	1 casos
Argentina	1	1 casos
Colombia	60	9 casos
Rep. dominicana	32	3 casos
Guyana	60	20 casos

En relación con la persecución penal de este delito, se registró un total de 228 personas detenidas. 48,15% es de nacionalidad venezolana. De esta cifra, 56,1% son hombres, 32,5% mujeres, mientras que del restante 11,4% no se pudo verificar género.

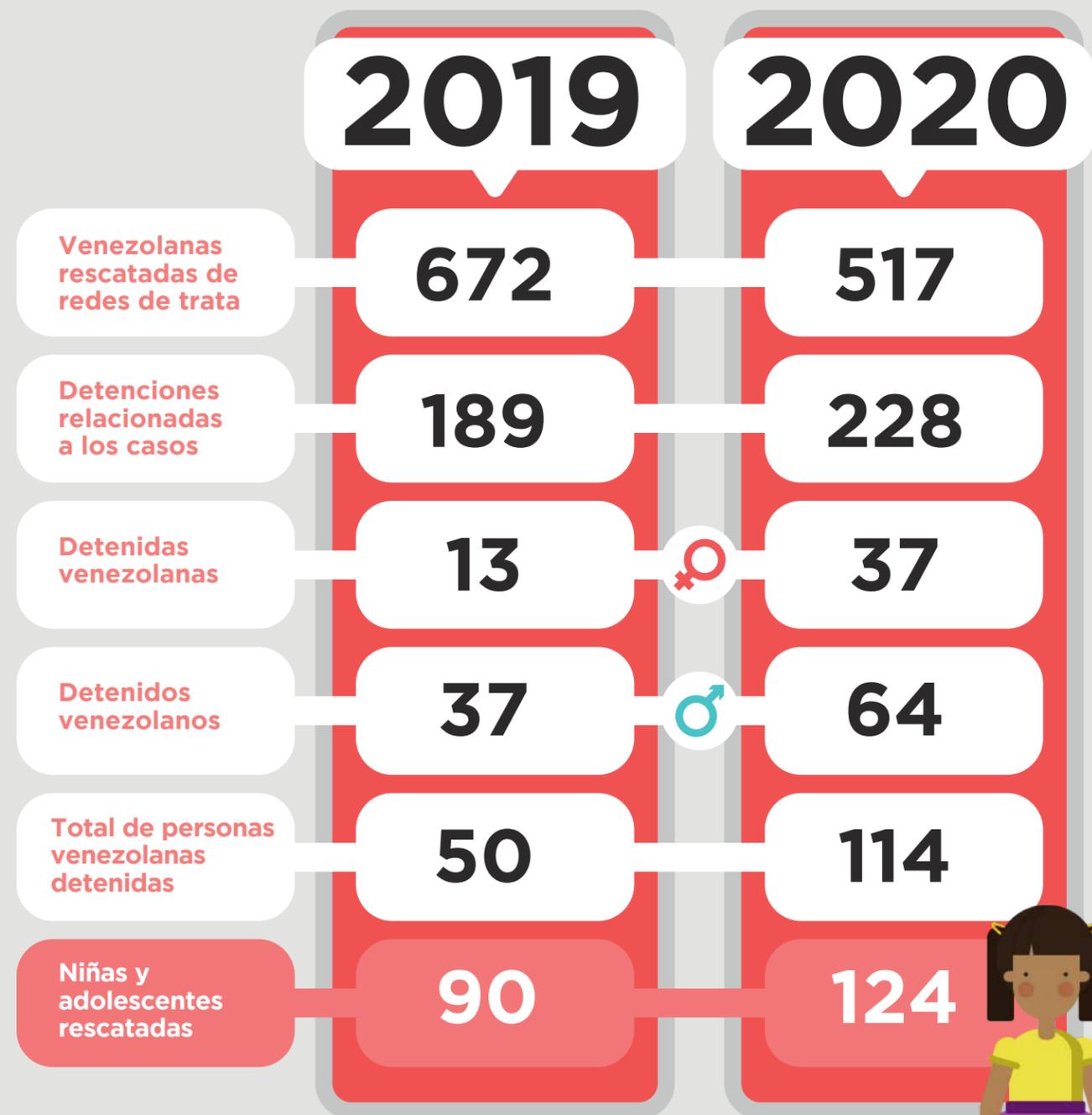


Al analizar los datos podemos observar que, a pesar de las advertencias de la ONU y demás agencias internacionales, las cifras de venezolanas rescatadas de situaciones de trata, con la información que se tiene hasta el momento, disminuyeron con respecto a las de 2019. No obstante, esta es una simplificación de la problemática, debido a que un menor registro de casos detectados no necesariamente debe entenderse como una disminución del delito. Debemos tomar en cuenta factores como la falta de presupuesto para la prevención, detección y atención de la trata de personas por parte de las autoridades, así como la disminución de la visibilidad mediática y las nuevas formas de explotación con énfasis en lo virtual. Todas estas variables pueden hacer que las cifras de rescatadas sean menores mientras se favorecen las condiciones para el aumento del delito.

Podemos apreciar que el número de personas venezolanas detenidas por este crimen ha aumentado. Esta cifra puede evidenciar dos cosas: en primer lugar, una mayor eficacia por parte de las autoridades en detener a personas implicadas con la trata; en segundo lugar, un aumento en la ocurrencia del delito. Esto es constatable también al registrar un incremento de casos en el país: de 6 registrados en 2019 se pasó a 15 casos en 2020. Esto puede indicar que, a pesar del descenso en las personas rescatadas, la trata de venezolanas sigue en aumento. Es importante recordar que este monitoreo concentra su seguimiento en las víctimas venezolanas rescatadas, es

decir, aquellas que aparecen en medios de comunicación como liberadas de redes de trata de personas. Una cifra distinta sería la totalidad de las venezolanas -bien sea que mantengan contacto o estén desaparecidas- que se presume están en situaciones de trata de personas. El subregistro de las víctimas de

trata es tan común que la Oficina Contra la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (UNODC) estima que por cada víctima identificada de trata de personas, 20 permanecen ocultas. Por esta razón, es fundamental contar con cifras oficiales con mayor alcance en dimensionar esta problemática.



## Niñas y adolescentes venezolanas rescatadas de redes de trata de personas

Sin embargo, una cifra que sí presenta un incremento es la de las niñas y adolescentes venezolanas rescatadas de redes de trata. En 2020 se registraron 124, lo que representaría un aumento de 27,4% con respecto a las 90 registradas por el monitoreo en 2019.

Según el Informe Global sobre la Trata de Personas publicado en febrero de 2021, el número de niños y niñas entre las víctimas de trata se ha triplicado en los últimos 15 años (UNODC). La mayoría de niñas y adolescentes venezolanas dentro del país y en contextos migratorios tienen dificultades para acceder a todos sus derechos, pero hay ciertos factores que las hacen especialmente vulnerables en el marco de la emergencia de la COVID-19.

El primero de estos factores es la deserción escolar. En Venezuela, se estima que el abandono de las aulas de clase en 2020 superó el 50% (El Nacional, 2021). Antes de la pandemia, se calculaba que alrededor del 50% de la niñez venezolana radicada en Ecuador, Colombia y Perú (Plan Internacional, 2020) no estaba matriculada en centros de estudio, una cifra que solo puede empeorar a raíz del cierre de escuelas por la pandemia.

En este panorama, las niñas y adolescentes han pasado a ocuparse de un mayor número de labores de cuidado, tareas

del hogar o han tenido que salir a trabajar para mantener a sus familias. Estas responsabilidades adquiridas implican para ellas un mayor riesgo de no regresar nunca a la escuela. A su vez, la falta de escolaridad puede derivar en inseguridad económica y limitada autonomía, dos elementos que aumentan el riesgo de sufrir violencias basadas en género (VBG) y de exposición a redes de trata.

*“Las directoras de las escuelas nos decían que estaban alarmadas con la deserción escolar y que esta estaba atada a las adolescentes femeninas. Y cuando indagaban les decían que se fueron a trabajar a Colombia. Se las llevaban y no volvían. Eso ocurría sobre todo en una institución que queda en un sitio muy inhóspito con dificultades de acceso. Municipio rural. Son caseríos. Las adolescentes decían ‘en este pueblo que no tengo nada que hacer, no tenemos para comer’. Las buscaban para irse a trabajar a otro lado, era como un sueño. Aseguraría que eso está asociado a una estructura de trata de mujeres. No lo pudimos comprobar, pero alertamos a las autoridades. La falta de conexión de estas adolescentes con sus familias y las condiciones de vulnerabilidad nos lleva a inferir eso”* (Entrevista a agencia multilateral. Citada en: UNFPA, 2020).

Incluso si no adquieren estas responsabilidades y encuentran posibilidades de continuar con sus estudios de manera virtual, como ya advirtió la CEDAW, más tiempo en línea puede aumentar el riesgo de que los tratantes las acechen y exista una mayor exposición a situaciones de abuso, explotación sexual y trata de personas.

**Otro factor que facilita la exposición de las niñas y adolescentes a situaciones de trata es la separación familiar. De acuerdo con el Informe sobre la crisis venezolana de Plan Internacional, publicado en noviembre de 2020, uno de cada cuatro menores de edad de nacionalidad venezolana viajaba solo o separado de su familia. Además, la pérdida de ingresos por causa de la COVID-19 también puede llevar a las familias venezolanas a forzar a sus hijas a uniones tempranas o matrimonios infantiles (Plan International, 2020).**

Mayerlín Vergara, defensora de los derechos de la niñez y directora de un hogar para niños, niñas y adolescentes en Riohacha (frontera oriental de Colombia con Venezuela), explicó a Noticias ONU que hay muchas jóvenes que migran solas desde Venezuela hasta la Guajira y en estos



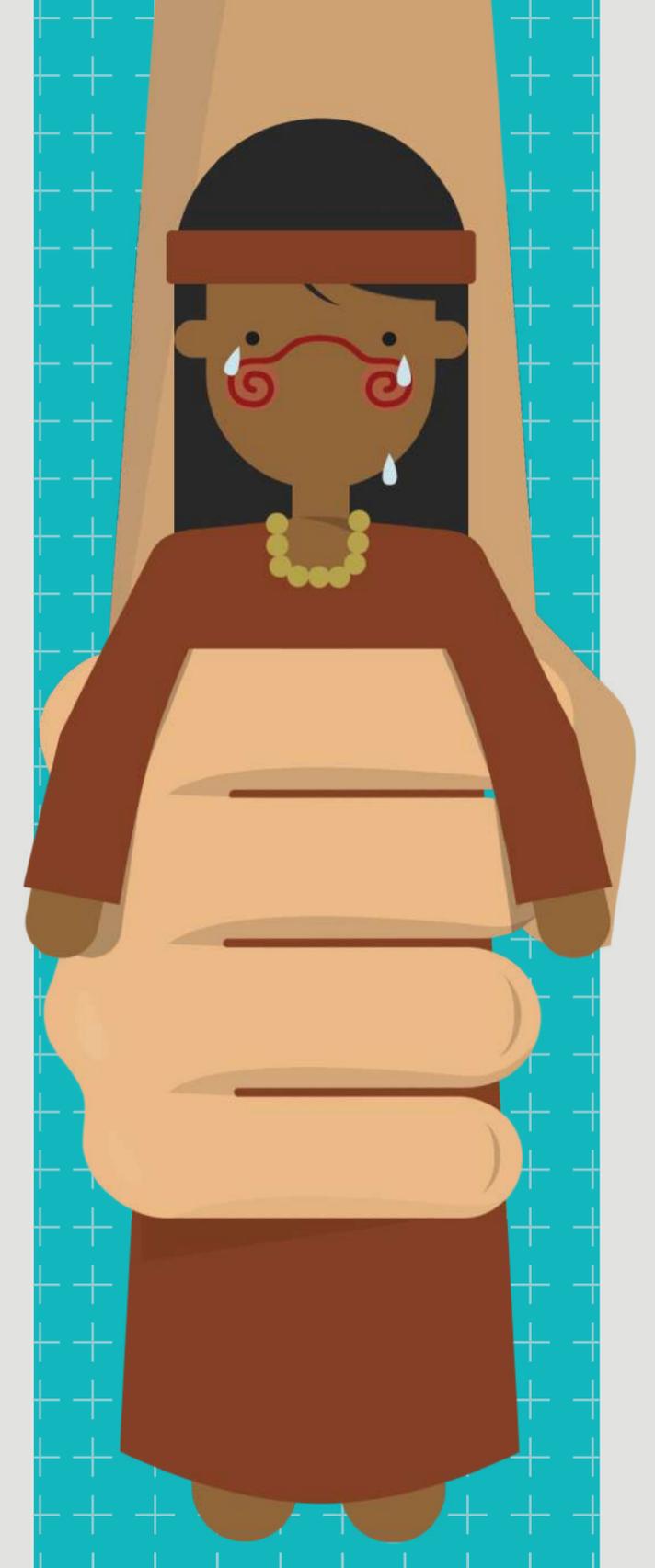
**1 DE CADA 4**

menores de edad de nacionalidad venezolana viajaba solo o separado de su familia.

tránsitos son alcanzadas por proxenetas y explotadores. Las diferentes formas de violencia sexual, VBG, trata y explotación sexual son algunos de los mayores riesgos a los que se exponen al tener que transitar en condiciones irregulares, sin dinero y forzadas a pasar por las trochas.

Un elemento que debe quedar claro es que este crimen no afecta necesariamente a todas las mujeres, niñas y adolescentes por igual. Hay algunas que en virtud de sus intersecciones de raza, etnia, nivel socioeconómico, educativo y hasta por contar o no con documentos de identidad, pueden ser mucho más vulnerables que otras. Por ejemplo, las niñas y adolescentes indígenas venezolanas en zonas fronterizas se encuentran en riesgo particular debido a su aislamiento geográfico, la falta de acceso a servicios básicos, a documentos de identificación, a ayuda humanitaria y a la escasa disponibilidad de información en sus lenguas nativas. Además de la discriminación estructural a la que han sido sometidas desde tiempos coloniales por motivo de su etnia.

El CDH UCAB (2020) registró el caso de una adolescente indígena de 12 años quien recibiría estudios a cambio de cuidar interna a una niña con problemas cognitivos. Pasados seis meses sin saber de la adolescente, sus familiares tuvieron noticias de que fue vendida en las minas del Arco Minero del Orinoco (AMO) por 12 gramos de oro.





## CAPÍTULO II

### Problemática del subregistro de cifras sobre las víctimas de la trata de personas en Venezuela

Como ya hemos dejado ver, el problema del subregistro es enorme. Este obstáculo está enraizado en la clandestinidad del delito, además de las dificultades para la detección, atención, aprehensión de culpables y reparación a las víctimas. Ante la disminución de las cifras de mujeres y niñas venezolanas rescatadas en 2020 en comparación con la cifra de 2019, queremos establecer la problemática del subregistro como un impedimento fundamental para conocer la magnitud y alcance del delito de la trata de personas en Venezuela. Consideramos que esta precisión sobre casos específicos como los de Trinidad y Tobago o el AMO, entre otros que detallaremos a continuación, van a confirmar que la disminución de las cifras de 2020 no significa que este delito esté retrocediendo en su proliferación en el país.

En 2020 conocimos un informe publicado el 26 de junio por la Subcomisión de Mujeres e Igualdad de Género de la Asamblea Nacional, que estima una cifra de más de 250 mujeres liberadas de redes de trata en España durante febrero de ese año. Aunque este es un estimado, la cifra que se pudo constatar en medios es la de 23 venezolanas rescatadas de esas redes. Esta última es la cifra que se registra en nuestro monitoreo.

Los casos que llegan a los medios son solo la punta del iceberg. En este apartado perfilamos lugares donde conocemos que hay una alta probabilidad de subregistro por las dinámicas desarrolladas en esos espacios que dificultan la visibilidad de las víctimas.



#### Trinidad y Tobago

En diversas notas de prensa sobre un informe aún no publicado del Foro del Caribe (Cariforum) se habla de unas 4.000 venezolanas tratadas en Trinidad y Tobago en los últimos 4 a 6 años. Gracias a la información compartida por el autor

del informe, el Dr. C. Justine Pierre, hemos podido constatar algunos datos importantes de esta investigación que incluyó entrevistas a víctimas y tratantes. Este documento destaca la existencia de una alta demanda de trabajo sexual que

impulsa un aumento de la trata de personas para esta finalidad. Bandas criminales y cárteles operan en redes dedicadas a este delito. Los territorios donde existe una mayor incidencia en la región Caribe son Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Guyana, Haití, Jamaica, Surinam, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Venezuela, siendo nuestro país el epicentro.

El informe reporta que la mayoría de las víctimas tienen entre 12 y 24 años de edad, y 80% de ellas experimenta algún tipo de violencia sexual durante la trata. 63% de las víctimas nunca había viajado antes. Muchas de ellas apenas cuentan con educación primaria o secundaria. De las personas que acuden a traficantes de migrantes para poder cruzar fronteras sin la documentación y los controles requeridos, los datos del Dr. Pierre arrojan que aproximadamente 36% termina siendo víctima de trata de personas, y 70% de ellas son forzadas a explotación sexual.

La trata de personas es concebida como un negocio familiar, donde trabajan padres, hijos, amistades cercanas. Es un negocio dominado por hombres, quienes en su mayoría no consideran que son tratantes de personas. De hecho, algunos de ellos pueden tener otros oficios -por ejemplo, pescadores-, no tienen antecedentes criminales, ni han sido arrestados por trata de personas.

Más de la mitad de estos delincuentes cuentan con alguna forma de ayuda de la fuerza pública y muchos de ellos

no poseen expedientes criminales que evidencien que se dedican a ello. Claramente, existe una correspondencia entre la cooperación de funcionarios de los cuerpos de seguridad y la falta de detenciones, acusaciones y condenas por este delito. De las víctimas entrevistadas para el informe, 50% conocía a sus tratantes, y 27% ha identificado a oficiales del gobierno o de la fuerza pública que han facilitado la comisión del delito. En este sentido, podemos afirmar que una mayor complicidad institucional se traduce en una menor cantidad de víctimas rescatadas y, a la vez, en menos personas detenidas, acusadas y convictas.

Tenemos que hacer una pausa para analizar estos datos a la luz de la situación con la COVID-19 y las cifras registradas a partir del monitoreo. La mitad de las chicas afectadas conocía a la persona que la engañó, es decir, frecuentemente estos no son extraños que las atrapan en medio de la noche, sino que pueden ser personas de la comunidad. En las redes de trata participan tanto bandas de crimen organizado como familias que interpretan este delito simplemente como una actividad económica más, algo a lo que se dedica toda la familia.

En Venezuela, en 2020, hubo dos casos que atestiguan la participación de las autoridades. En marzo, desapareció un bote de la Península de Paraguaná en el estado Falcón (García, 2020). Aunque sigue sin haber noticias de las personas que iban en la embarcación, entre los implicados fue detenido un funcionario del

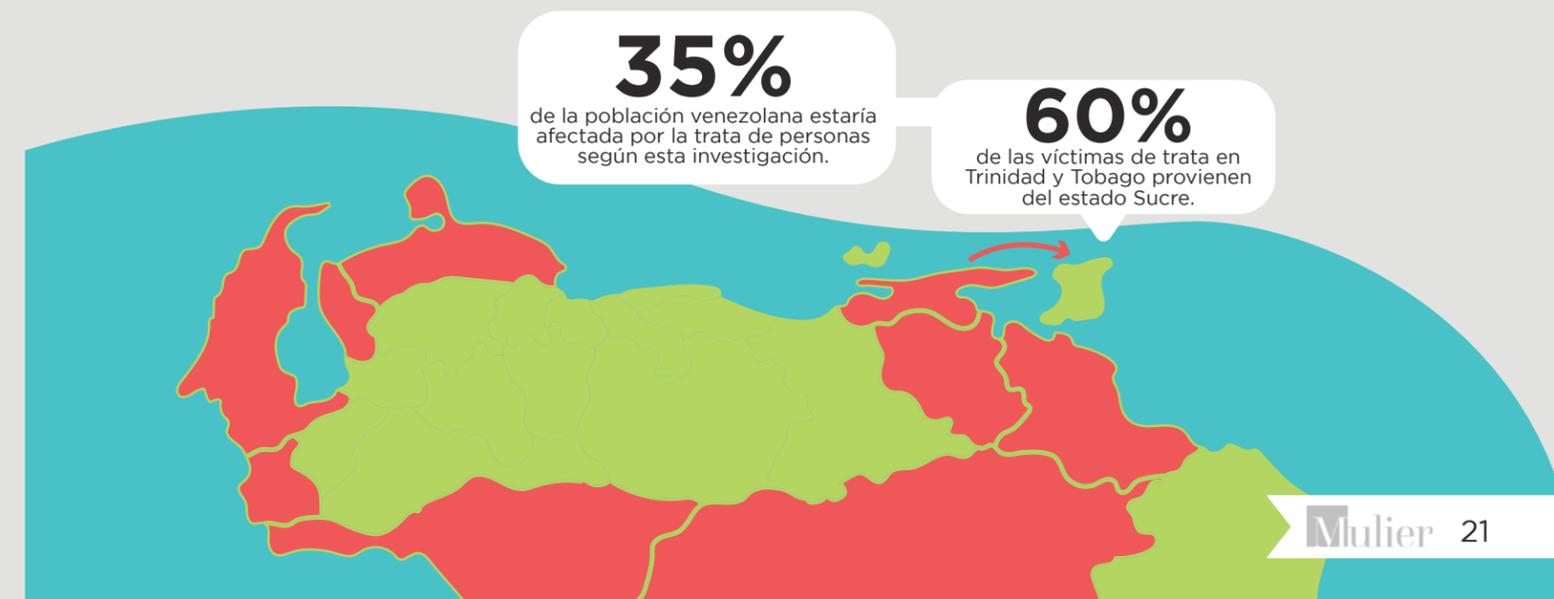
Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), la policía científica de Venezuela.

En septiembre, en Santa Elena de Uairén, fue desmantelada una banda dedicada al tráfico de migrantes. De los 12 detenidos, 4 de ellos eran funcionarios. La banda contaba con miembros de la alcaldía y personal médico para entregar a las personas los permisos sanitarios -un certificado negativo de prueba COVID-19- que les permitirían cruzar la frontera. La fachada era una agencia de viajes y por los salvoconductos y servicios cobraban entre \$50 y \$900 (VTV, 2020a). Estos delitos no podrían ocurrir o serían mucho más difíciles de llevarse a cabo sin la cooperación de funcionarios, ya sea por acción u omisión.

De acuerdo con los hallazgos del Dr. Pierre, la trata ocurre en su mayoría por mar y tierra. Por ello, no es de extrañar que según sus averiguaciones los estados con mayor incidencia de la trata en Venezuela son Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Falcón, Monagas, Sucre, Táchira y Zulia, estados con fronteras

marítimas o terrestres. Entre los centros poblados en los que se detecta mayor actividad relacionada a la trata en el país están Cumaná, Carúpano, Irapa, Güiria, Tucupita, Auga Negra, Palo Blanco, Volcán, Casacoima, Antonio Díaz, Pedernales, Maturín, San Antonio del Táchira, Carirubana, San Fernando de Apure, y Villa del Rosario. Los estimados de esta investigación arrojan que la trata de personas estaría afectando a 35% de la población venezolana, y de las víctimas de trata en Trinidad y Tobago más de la mitad (60%) provienen del estado Sucre.

Estos hallazgos son altamente preocupantes porque perfilan varias realidades. En primer lugar, la trata podría llegar a afectar a casi 10 millones de personas en Venezuela y, tomando en cuenta que este delito perjudica de forma predominante a mujeres y niñas, estas son más vulnerables. En segundo lugar, con el estimado presentado por este informe, de 4 mil venezolanas tratadas en un periodo comprendido entre 4 a 6 años, podemos ver que la realidad de la trata de venezolanas hacia el Caribe es mucho más alarmante de lo que pensamos.



## Aruba, Bonaire y Curazao

Con los dramáticos naufragios y la visibilidad que adquiere la trata de personas en las costas del oriente del país, pareciera que la otra orilla, en las costas falconianas, pasara desapercibida. Históricamente, por la cercanía entre Venezuela y las llamadas islas ABC (Aruba, Bonaire y Curazao) de las Antillas Holandesas, ha habido una fructífera relación comercial basada en el turismo, así como la compra venta de bienes y servicios. Sin embargo, con la precarización de las condiciones de vida producto de la Emergencia Humanitaria Compleja, estas tres islas pasaron de ser una opción vacacional a un destino migratorio.

En el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela (RMRP), se estima que para finales de 2021, los países de la subregión del Caribe, conformada por Aruba, Curazao, República Dominicana, Guyana y Trinidad y Tobago, albergarán a unos 224.000 venezolanos. Aruba tiene una población de 106.000 habitantes y Curazao suma 157.000. El RMRP apunta que hasta octubre de 2020, en cada una de estas islas del Caribe neerlandés, residían 17 mil venezolanos. De acuerdo con datos de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la inmigración venezolana equivaldría a 16% del censo arubano y 10% del curazoleño (Miami Mundo, 2021).

Desde febrero de 2019, el gobierno venezolano cerró indefinidamente el paso

fronterizo aéreo y marítimo a este trío de islas. En ese momento la razón fue evitar el ingreso de la ayuda humanitaria almacenada en Willemstad, la capital de Curazao. (BBC News Mundo, 2019). Este cierre se ha extendido por la pandemia de la COVID-19.

Sin embargo, el cierre oficial de fronteras no ha significado el cese del paso a estas islas. Con sus más de 600 kilómetros de costa, el estado Falcón se ha perfilado como el eje predilecto para los tránsitos irregulares y negocios ilegales con las islas ABC. El coordinador del Comité Nacional de Víctimas de Desapariciones y Trata en las costas de Venezuela, Jhonny Romero, declara que la corrupción fragmenta los controles de la frontera.

**Mensualmente entre dos y tres viajes ilegales zarpan de Falcón rumbo a Curazao y Aruba, viajes por los que sus pasajeros pagan a los traficantes hasta US\$1.500 (Petit, 2021. Crónicas del Caribe).**

Como hemos mencionado antes, la ausencia de vías oficiales de entrada y la solicitud de visas obliga a las personas migrantes venezolanas a recurrir a las redes delictivas que manejan estos tránsitos, lo cual las hace más propensas a convertirse en víctimas de trata.

## Arco Minero del Orinoco

Es fundamental destacar como una gran preocupación el subregistro de cifras sobre trata en los casos denunciados en el Arco Minero del Orinoco, siendo las comunidades y mujeres indígenas las más perjudicadas. Los patrones coloniales según los cuales las mujeres y niñas indígenas han sido racializadas y sexualizadas de acuerdo a códigos y principios discriminatorios de género (Mendoza, 2014. Citada en Moncada, 2020) producen unos imaginarios sociales que las hacen unas “víctimas idóneas” a los ojos de quienes dirigen las redes de trata.

Asimismo, el difícil acceso a documentos de identificación como la cédula de identidad, cuya obtención supone en muchos casos largos viajes para llegar al Servicio de Atención, Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), es un vacío que favorece a los tratantes. Las víctimas no inscritas en los sistemas de identificación del país son consideradas por los tratantes como las “víctimas perfectas” debido a que no existen en ningún registro ciudadano (Moncada, 2016. Citada en: Moncada, 2020).

Según el reporte del CDH de la UCAB (2020) con el auge de la minería ilegal,

el estado Bolívar se ha convertido en punto de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata. La mayoría de las víctimas son mujeres (74%), de las cuales el 25% son niñas y adolescentes. A lo largo del Arco Minero, que se extiende por los estados de Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro, las mujeres y niñas víctimas de trata son forzadas a prostituirse cerca de las minas en “currutelas”, estructuras improvisadas con hamacas.

Aunque algunas organizaciones de la sociedad civil han documentado denuncias de muertes y desapariciones, debido a la peligrosidad y el control de grupos irregulares en la zona no se disponen de cifras de trata de personas en el área, a pesar de que sí se conocen, por ejemplo, los montos que cobran estas redes en oro por las niñas y mujeres.

La situación se ha vuelto tan notoria que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH (ACNUDH), Michelle Bachelet, en su informe del 15 de julio del 2020, refirió un aumento de los casos de trata en la zona del Arco Minero del Orinoco desde 2016. Sin embargo, tampoco presenta cifras específicas o datos de los casos.



### VÍCTIMAS DE TRATA

**74%** de las víctimas son mujeres

**25%** son niñas y adolescente



## Fronteras terrestres

Existe un importante subregistro en lo que respecta a las situaciones de trata en las fronteras con Brasil y Colombia. Como el paso por estas fronteras se hace en su mayoría de forma irregular, es particularmente difícil hacer un

seguimiento a las mujeres y niñas que se desplazan por estos corredores. Al no haber ningún tipo de registro de su salida de un país y su entrada al otro, se dificulta conocer si se convirtieron en víctimas de trata en el recorrido.



## Colombia

La frontera con Colombia ha estado cerrada con motivo de la pandemia de la COVID-19. Miles de venezolanos transitan diariamente al vecino país para abastecerse, trabajar y regresar, migrar definitivamente o como ruta de salida hacia otras naciones latinoamericanas. A pesar de las restricciones de movilidad, estos tránsitos no se detienen, de modo que la única opción para las personas es cruzar por las llamadas trochas.

El diagnóstico sobre la situación e incidencia de la trata de personas en contextos humanitarios en América del Sur de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), presentado en julio de 2020, advirtió que en Colombia este delito va en aumento debido a las inequidades socioeconómicas y de género que afectan a las personas refugiadas y migrantes como población en situación de vulnerabilidad.

Estos pasos ilegales están controlados por grupos armados irregulares que desarrollan sus actividades en esta zona como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), disidencias de las FARC y estructuras paramilitares (Fundación Pares, 2020). Las bandas criminales se aprovechan de ser la única opción de cruzar la frontera para las mujeres y niñas venezolanas. Por esta razón es común que aumenten sus tarifas e incurran en distintas formas de violencia basada en género (VBG).

Según el reporte de Proyecto Migración Venezuela (2020) elaborado con cifras públicas del Ministerio del Interior, desde 2015 hasta 2019, el número de víctimas de trata de personas identificadas aumentó 23%. Al 4 de mayo de 2020, las víctimas extranjeras de trata de personas en modalidad externa, es decir, para ser explotadas fuera de su país de origen, ya habían superado en 20% al total de víctimas extranjeras en la misma categoría en 2019. De acuerdo con este análisis, entre

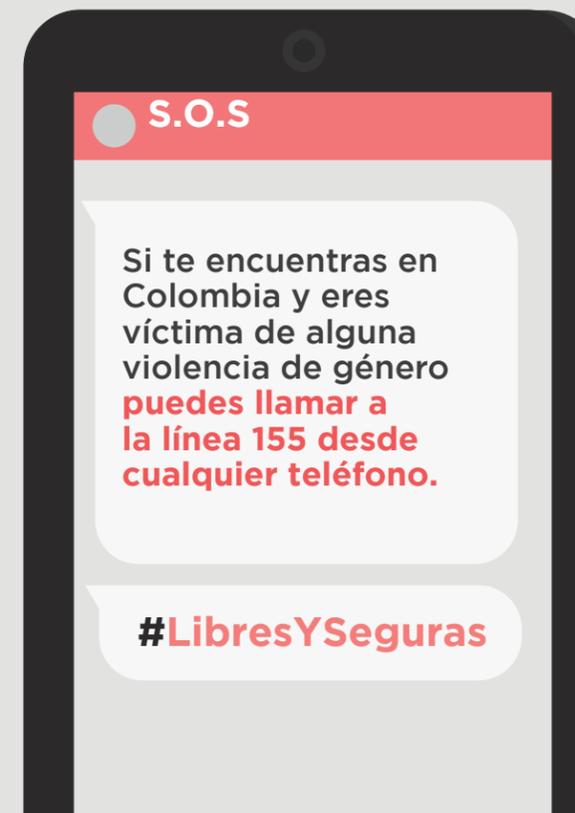
2015 y 2018 los venezolanos se mantuvieron por encima del 92% de las víctimas de este delito en su modalidad externa.

Al revisar los datos del Ministerio del Interior colombiano reseñados por la OIM (2020), vemos que desde 2013, en relación con la trata externa, se reflejan 71 casos de personas refugiadas y migrantes en Colombia. Asimismo, en los casos de trata interna, en cuanto a los extranjeros, las cifras reportan 21 víctimas de trata de personas, quienes son captadas y explotadas dentro del país, especialmente en Bogotá. Observemos que los centros de alarma son las ciudades grandes donde hay más mecanismos para identificar a las víctimas. Esto permite considerar que, a pesar de que es conocida la crítica situación de la frontera, esta no es abordada con suficiente contundencia.

desde 2015 hasta 2019

aumento  
**23%**

el número de víctimas de trata de personas identificadas



## Brasil

Por su parte, Brasil se ha convertido en destino recurrente para la población venezolana. Diariamente son atendidos más de 1.500 migrantes forzados venezolanos en albergues y refugios de Boa Vista (CDH UCAB, 2020). Según una encuesta realizada por Folha en dos bases de datos de la Policía Federal y el Ministerio de Justicia, las mujeres representan 46,7% de las personas venezolanas que llegaron a Brasil entre 2010 y 2020. De acuerdo con Silvia Sander, asociada de protección del ACNUR en Brasil, cada año aumenta el número de venezolanas que llega al país. También señala que, con el agravamiento de la crisis en Venezuela, cada vez llegan más mujeres en situación de gran vulnerabilidad, muchas de ellas embarazadas que buscan tratamiento prenatal o médico y medicinas para ellas o para sus hijos enfermos (Mantovani, 2020).

La barrera del desconocimiento del idioma y de los procesos apropiados para solicitar el estatus de refugiadas impulsan a estas mujeres y niñas a buscar ayudas con terceros que frecuentemente las exponen a situaciones de trata con fines de explotación sexual (CDH UCAB, 2020) durante el viaje o luego de su llegada.

Peor aún, para las que ya estaban asentadas en Brasil, la emergencia de la COVID-19 ha recrudecido sus condiciones de vida. Según la encuesta de la PUC Minas, antes de la pandemia la proporción de venezolanas sin trabajo era de

50%, ahora es de 75% (Montavani, 2020), lo cual aumenta su vulnerabilidad a esquemas de explotación y trata.

Un estudio del Instituto Tierra, Trabajo y Ciudadanía (ITTC, 2020) indicó que en el periodo 2008-2019 de las 106 mujeres que cumplían con el criterio de víctimas de trata de personas, 9% eran venezolanas. Sin embargo, la escasez de cifras sobre el problema constituye una barrera importante. Como parte de nuestra investigación, desde Mulier enviamos comunicaciones a representantes de ACNUR, OIM y Conatre en Brasil para solicitar información sobre los casos de trata de venezolanas que hayan podido atender u otros datos que pudieran compartir para profundizar nuestra comprensión del fenómeno y sus dimensiones. Ninguna fue atendida.

### S.O.S

Si te encuentras en Brasil y eres víctima de alguna violación de derechos humanos puedes comunicarte a las líneas 100 o 180 desde cualquier teléfono.

#LibresYSeguras

Nuestro monitoreo registra 517 víctimas rescatadas de redes de trata de personas, pero esta puede ser solo la punta del iceberg. Otras investigaciones dan cuenta de miles de venezolanas afectadas por este delito constituyendo un subregistro muy importante que detallamos a continuación:

**España** 250  
Informe Subcomisión de Mujeres e Igualdad de Género de la Asamblea Nacional (Junio 2020)

**Arco minero (del Orinoco)** 3500  
Centro de DDHH de la Univ. Católica Andrés Bello (Mayo 2021)

**Trinidad y Tobago** 4000  
Informe CARICOM Autor: Dr. C. Justine Pierre (2021)

## DESAPARICIONES

Las desapariciones de mujeres, niñas y adolescentes son una forma de violencia particularmente cruel pues deja infinitas preguntas y muy pocas respuestas. Cuando las mujeres desaparecen, se interrumpen sus historias. Sus familias sufren en un limbo en el que contemplan al mismo tiempo la esperanza de que regresen y la angustia de que no volverán.

La trata de personas puede tener una relación muy estrecha con las desapariciones. Que una persona esté desaparecida podría indicar que se ha convertido en víctima de una red de trata. No obstante, hay desapariciones que no responden a esquemas de trata y situaciones de trata que no inician con desapariciones. Sin embargo, no podemos perder de vista que en muchas ocasiones las víctimas de trata se mantienen en contacto con personas cercanas sin revelar la situación en la que se encuentran tras sufrir amenazas.

Una vez más debemos advertir el subregistro en este ámbito pues no todas las denuncias de desapariciones llegan a ser reseñadas en medios. Para observar la relación entre la trata y las desapariciones, es importante prestar atención a las desapariciones que suceden en es-

tados fronterizos donde las violencias responden a esquemas de migración forzada. El Observatorio de la Curva de la Violencia de FundaRedes documentó 198 desapariciones en 2020 en los seis estados fronterizos del país: 68 en Táchira, 53 en Bolívar, 45 en Falcón, 18 en Zulia y 14 en Apure.

En Colombia, en 2020, se llegaron a conocer dos noticias de desapariciones de venezolanas que tienen perfiles que se presumen guardan relación con esquemas de trata de personas. En septiembre fue reportada la desaparición de Marlín Isabel González, de 19 años, de quien a la fecha de edición de este informe, no se tienen noticias. Llegó a Cúcuta, Colombia, desde el estado Táchira y fue reportada desaparecida por su familia en abril del año pasado cuando le perdieron la pista (La Opinión, 2020).

En octubre de 2020 fue denunciada la desaparición de dos adolescentes venezolanas, de 17 y 16 años de edad. Las chicas viajaban juntas, caminando por la vía Cúcuta-Málaga en Colombia. Según atestiguan los denunciantes ante las autoridades, las jóvenes pidieron “la cola” -ser transportadas de forma gratuita- a un conductor de un camión “turbo” a la altura del municipio de Chitaga, Norte de Santander. El conductor alegó que solo podía llevar mujeres en ese momento y se comprometió a esperar luego a los demás migrantes en otro lugar (Semana, 2020). Sin embargo, al recogerlas el conductor aceleró y nunca volvió por el resto del grupo. Sus compañeros de camino

no han podido establecer contacto con ellas, por lo que denunciaron su desaparición ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Personería Municipal. A la fecha de edición de este informe tampoco se han publicado notas de prensa que indiquen nuevos detalles sobre el caso. De acuerdo con el portal Infobae (2020) en octubre, la OSC colombiana Fundación Progresar reportó que en lo que iba de año habían sido registradas entre 300 y 350 desapariciones en la frontera con Venezuela.

**Las venezolanas también desaparecen en el mar tratando de huir. Aún permanecen desaparecidas las personas que naufragaron en 2019 camino a Trinidad y Tobago en las embarcaciones Ana María y Jhonnailys José, con 38 y 33 pasajeros respectivamente, de las cuales solo se han hallado 10 sobrevivientes.**

También siguen desaparecidas 34 personas de una embarcación que presuntamente naufragó luego de zarpar de las costas del estado Falcón. Entre los pasajeros había 19 hombres, 10 mujeres y 5 adolescentes. De todos ellos, solo apareció un cadáver 2 días después. De acuerdo con el portal Armando.info (Hernández, 2020) una de las desaparecidas, Paola Gutiérrez, novia del capitán de la embarcación y segunda a cargo, contactó a una amiga a dos meses de la desaparición. Afirmaba que les estaban

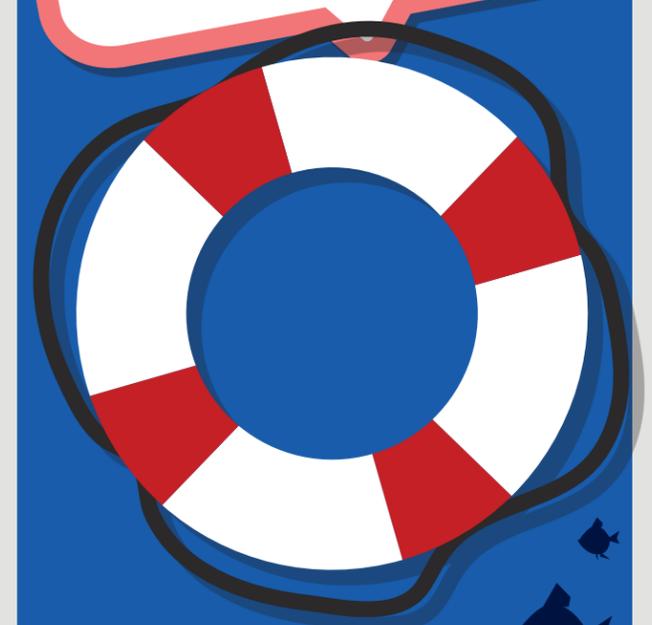
quitando órganos para vender. El portal no conoció más comunicaciones.

En marzo de 2020, el coronavirus complicó la posibilidad de resolución del caso de un bote desaparecido con 17 personas venezolanas que salió de la comunidad de Tiraya, también en el estado Falcón. Sigue sin haber noticias del paradero de sus pasajeros.

Desde el 6 de diciembre de 2020 fueron reportadas como desaparecidas las embarcaciones “Mi Recuerdo” y “Mi Refugio”, que zarparon de Güiria sumando más de cuarenta tripulantes rumbo a Trinidad y Tobago. El 13 de diciembre aparecieron unos cadáveres en altamar presuntamente víctimas del naufragio del bote Mi Recuerdo. Hasta enero de 2021, se habían identificado 34 cadáveres y recibido la información de otras 7 personas que permanecían desaparecidas. Había 19 venezolanas en el bote, 3 de ellas niñas menores de 7 años. Las venezolanas fallecidas en este caso han sido ingresadas al conteo como víctimas de redes de trata que lamentablemente no fueron rescatadas a tiempo, pero que deben ser visibilizadas para que su muerte no sea en vano.

Los tripulantes del bote Mi Refugio, presuntamente desaparecidos, corresponden a un grupo de migrantes compuesto por 22 niños y 44 adultos venezolanos deportados el 17 de diciembre desde Trinidad y Tobago. En la embarcación iba una niña con autismo, una mujer embarazada, y un bebé de 8 meses.

**Las venezolanas también desaparecen en el mar tratando de huir**



# CAPÍTULO III

## Actuación del Estado venezolano ante el delito de trata de personas

En la reunión convocada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODD) con el fin de presentar el Informe Global 2020 sobre Trata de Personas, la administración de Maduro reafirmó su compromiso para “prevenir y luchar contra la trata en todas sus formas y manifestaciones”, según lo establecido por fuentes gubernamentales a los medios de comunicación. El representante permanente alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las

Naciones Unidas (ONU), Joaquín Pérez Ayestarán, resaltó que combatir la trata de personas es una prioridad y que han conseguido importantes logros en el ámbito legislativo y policial, como la implementación del Plan Nacional contra la Trata 2020-2025 (VTV, 2021). Sin embargo, las notas de prensa solo mencionan la formulación y aprobación ministerial de ese plan, sin que esté disponible para consulta ni en la web ni en los portales ministeriales.

### Defensoría del Pueblo

El 31 de julio de 2019, en el marco del Día Mundial de la lucha contra la Trata de Personas, el defensor del pueblo, Alfredo Ruiz, anunció el relanzamiento del Plan Nacional de Formación sobre la Trata de Personas para el período 2019-2020 con el fin de “fortalecer las labores de promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes”.

El defensor anunció que para el período 2019-2020 se desarrollarían una serie de talleres formativos en materia de trata de personas y la protección internacional en

estados fronterizos (Apure, Bolívar, Táchira, y Zulia), así como en el Distrito Capital. Los talleres se realizarían con la cooperación técnica y financiera de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur).

Después del anuncio se pudo verificar en la cuenta de twitter de la entidad @Defensoría\_Vzla nuevas jornadas de talleres formativos en materia de trata para el personal gubernamental, en las fechas 5 y 20 de septiembre, 17 y 18 de octubre, 8, 21 y 28 de noviembre. No obstante, en la primera mitad de 2020 hubo un silencio



importante sobre el tema de la trata de personas por parte de la Defensoría. El 30 de julio de 2020, en el Día Internacional Contra La Trata De Personas, lanzaron una campaña en redes sobre cómo evitar ser una víctima de la trata de personas. Casi dos meses más tarde, el 22 de octubre, la Defensoría del Pueblo y la Escuela Nacional de Derechos Humanos realizaron una actividad de foro-chat denominada Diferencia entre la Trata de Personas y Tráfico de Personas como Delitos de Violencia de Género.

El 13 de noviembre de 2020 se estableció en la Gaceta Oficial número 42.007 la creación de la Defensoría Especial con Competencia Nacional para la Protección de las Personas Migrantes, Refugiadas y Víctimas de Trata de Personas, adscrita a la Dirección de Materias de Especial Atención. Esta Defensoría Especial Nacional tendría entre sus atribuciones promover y coordinar acciones que garanticen la efectiva protección, defensa y vigilancia de los derechos humanos de las personas migrantes y víctimas de la trata de personas. En la misma publicación se resolvió también la creación de la Defensoría para la Protección de los Derechos de las Personas que trabajan en el Campo y Otras Zonas Rurales, y la Defensoría para la Protección de las Personas de la Sexodiversidad, todas adscritas a la misma Dirección de Materias de Especial Atención.

El 15 de diciembre de 2020, con posterioridad al naufragio de la embarcación Mi Recuerdo, la Defensoría emitió un comu-

nicado en el que exhortó a las autoridades a multiplicar esfuerzos para poner fin a la trata y tráfico de migrantes. Asimismo, el comunicado resaltó los esfuerzos adelantados para la creación de las Defensorías Delegadas Municipales, en las poblaciones de Güiria (municipio Valdez), Yaguaraparo (municipio Cajigal), y Tunapuy (municipio Libertador), y el mejoramiento de los espacios físicos de la ya creada Defensoría del municipio Bermúdez.

Tres días más tarde, el defensor del pueblo, Alfredo Ruiz, declaró que esa semana se reunió con el comandante de la armada, almirante Serantes Pinto para “coordinar acciones en defensa de los derechos humanos de los pobladores de Güiria así como el combate a mafias de tráfico de migrantes y la prevención de la trata de personas”. De acuerdo con el funcionario, tales acciones se enmarcaron dentro de un plan coordinado con las instituciones públicas en dicho municipio para complementar las acciones del Ministerio Público.

Los esfuerzos que la Defensoría del Pueblo para atender la creciente incidencia de la trata de personas venezolanas parecen estar enfocados en la capacitación de las personas y de los funcionarios para aprender a prevenir, reconocer y atender los casos. No obstante, estos han sido intermitentes e insuficientes. No existe un registro exhaustivo y verificable de las capacitaciones donde se pueda conocer la cantidad de funcionarios participantes y comunidades atendidas, además de verificar el impacto logrado por estas actividades.

## Ministerio Público

El 8 de octubre de 2019 el Ministerio Público (MP) creó la Fiscalía 95ª nacional, especializada en el delito de la trata de mujeres, mediante la resolución 1679 publicada en la Gaceta Oficial número 41.733. Desde su creación, esta investigación ha buscado sin éxito reseñas públicas en medios oficiales o redes sociales sobre sus actuaciones.

El 26 de noviembre de 2020, con motivo del aniversario 51 del MP, el fiscal general, Tarek William Saab, ofreció una rueda de prensa en la que reveló las cifras de las actuaciones del MP en ese año que catalogó como “exitoso” pese a la pandemia. En materia de “defensa de la mujer” Saab afirmó que durante 2020 ingresaron 27.007 casos por violencia contra la mujer, se presentaron 2.297 acusaciones, y fueron privados de libertad 719 agresores.

En relación con el delito de femicidio destacó que durante su gestión se duplicaron las fiscalías especializadas en la lucha contra el delito de femicidio (Nota de prensa. Misión a toda vida Venezuela, 2020). Genera curiosidad que no se reseñó la actuación de la fiscalía especial contra el delito de la trata de mujeres cuando coincidentemente también se celebraba el aniversario de su creación.

En el marco del naufragio de Güiria, cuyos cadáveres aparecieron en el mar la madrugada del 13 de diciembre de 2020, el fiscal general declaró en rueda de prensa que desde el año 2017 el Ministerio Público (MP) ha procesado 118 casos de trata y acusado a 196 personas involucradas en el delito.



**Tarek William Saab: En el delito de tráfico de personas hemos visto un aumento de casos cada año. Hubo 4 en 2017; 7 en 2018; 41 en 2019 y 66 en 2020. En total hemos acusado a 196 involucrados en estos hechos**

Contrastan estas declaraciones con los hallazgos que hemos realizado en nuestro monitoreo de medios, en el cual no pudimos registrar casos en el territorio venezolano en 2018, mientras que en 2019 registramos unos 6 casos, y unos 15 casos en 2020. Aún con el subregistro existente en los casos de trata de personas, las cifras reconocidas por el MP no coinciden con las recabadas por nuestro monitoreo ni con las presentadas por el Centro Venezolano de Justicia y Paz según las cuales unas 337 migrantes venezolanas menores de 27 años habrían sido tratadas en Guyana desde 2018 (Basciani, 2021).

Resulta muy importante dejar constancia que los detalles de esas cifras aportadas por el fiscal no son accesibles para el público en general. La mayor fuente de información oficial al respecto reside en las cuentas de Twitter del MP y del fiscal general, pues incluso los links que adjuntan en las noticias que publican están rotos, no funcionan o conducen a la página del MP, cuyo servidor en ocasiones no está disponible.

## Responsabilidad de las autoridades

A pesar de que la trata de personas está tipificada y sancionada en tres leyes venezolanas (la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, además de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia), se ha hecho innegable la complicidad y participación de las autoridades venezolanas en la trata de mujeres y niñas, además de otras formas de VBG. Múltiples son los testimonios y diversos los lugares donde ocurren los flagelos perpetrados por las fuerzas públicas nacionales. Un estudio reciente de UNFPA (2020) sobre la VBG experimentada por las venezolanas en contextos de movilidad humana relata que las alcabalas o puntos de control policiales son espacios muy riesgosos para las mujeres y niñas en las que estas se ven expuestas a acoso y violencia sexual.

**...he tenido usuarias que han llegado violadas al estar detenidas en comandos de la GN, tengo demasiados casos de mujeres abusadas sexualmente por miembros de la GN, por ejemplo en Machiques y la Villa del Rosario**

(Entrevista a institución del Estado, citada en: UNFPA, 2020).

En el Arco Minero del Orinoco desde 2016 se ha denunciado que funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana

(GNB) obligan a las mujeres a tener sexo con ellos. Un minero comenta “si uno se antoja de alguna de ellas, deben acceder” (Marra, 2016).

Desde la desaparición de un bote de las costas del estado Falcón en 2019 con 34 personas venezolanas a bordo, de las cuales 10 eran mujeres, ha sido reportada la implicación de las autoridades en el caso. El portal Armando.Info refiere que oficiales de la fuerza pública detuvieron a 4 pasajeras una noche antes y las devolvieron el día del zarpe (Herrera, 2020).

Incluso el fiscal general ha admitido la participación de las autoridades en estos delitos. En diciembre de 2020, luego de darse a conocer el caso de las víctimas de naufragio en Güiria, Tarek William Saab anunció que por este hecho se emitió orden de aprehensión contra 7 funcionarios de la Estación de Vigilancia Costera Güiria de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), por haber cobrado presuntamente dinero en divisas (VTV, 2020b) para permitir la salida de la embarcación sin los permisos ni requisitos de seguridad adecuados.



MinPublicoVE  
@MinpublicoVE

Tarek William Saab: Dichos efectivos castrenses le habrían cobrado dinero en divisas (4.500 dólares estadounidenses) para no reportar la detención al Ministerio Público y se habrían quedado con un motor de su embarcación. En tanto no es legal el zarpe de la embarcación





## CAPÍTULO IV

### Actividades desarrolladas y recursos disponibles para la prevención de la trata de personas desde la sociedad civil

A pesar de las condiciones especiales generadas por la pandemia, consideramos que en 2020 logramos continuar nuestro trabajo de visibilizar el incremento de la trata de personas y generar estrategias específicas para promover la prevención

de este delito, además de demostrar el riesgo diferenciado que experimentan las mujeres ante este flagelo que se ha exacerbado con la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela. Nuestros logros principales fueron los siguientes:

#### 1 II Seminario “La trata de personas más allá de nuestras fronteras”

Mulier, en alianza con las organizaciones Éxodo y HIAS, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, realizó el 30 y 31 de julio de 2020, un evento para seguir promoviendo la discusión sobre el auge de la trata de personas en Venezuela y el conocimiento sobre este delito con el fin de reforzar las labores de prevención y exigencia a los Estados de medidas urgentes para combatirlo. La convocatoria a este evento realizado de forma virtual a través de la plataforma Zoom, generó la inscripción de 700 personas interesadas en asistir.

Dentro del seminario era sumamente importante no solo conocer la visión institucional, estadística o de políticas públicas sobre trata de personas y migración, también era necesario conocer la situación vivencial de quienes han vivido

o padecen las consecuencias de la trata, por lo que se invitó a la señora Ana Arias, quien junto a otras personas han creado un comité para la búsqueda de sus familiares desaparecidos. La señora Ana, en un testimonio muy emotivo, expresó que dentro de la embarcación Jhonnailys José iba su hija de 15 años, quien desapareció en abril de 2019. Nos comentó sobre el caso, las respuestas recibidas por parte del Estado venezolano y las formas de apoyar al grupo de familiares de este caso y otros sucedidos en Falcón y Delta Amacuro.

Durante los dos días del seminario, un total de 322 personas asistieron al evento en la sala de la plataforma Zoom y otras 112 personas se unieron a través de la transmisión en vivo por la plataforma YouTube. Los videos del evento que

quedaron en el canal de YouTube de la organización Éxodo suman hasta el momento 540 visualizaciones (abril, 2021). Además, se recibieron casi 30 preguntas y una importante cantidad de comentarios a través de las distintas plataformas de transmisión. El día 1 del evento puede mirarse en <https://youtu.be/i7GH6ijZJhY>, y el día 2 en <https://youtu.be/Idx-GgnsHz0>.

Como parte de las actividades relacionadas al activismo por la prevención de este delito, en el marco de Día Mundial contra la Trata de Personas, también realizamos la presentación en redes sociales de los resultados del monitoreo de casos de mujeres y niñas venezolanas rescatadas de redes de trata en el primer semestre de 2020.

## 2 Guía práctica con recomendaciones de seguridad para prevenir la trata de personas

Este producto es un recurso importante para la prevención de la trata, su lanzamiento estaba planificado para julio, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, se pospuso con la expectativa de que se retomaran las clases en las universidades según los anuncios realizados por las autoridades del país. Esta situación finalmente no se concretó, así que decidimos compartirlo en noviembre en el marco del Día Internacional de la

Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y los 20 años del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, mejor conocido como Protocolo de Palermo. En este sentido, presentamos en redes sociales nuestra guía para la Prevención de la Trata de Niñas y Mujeres: Consejos para Mantenernos **#LibresYSeguras**, que puede ser descargada libremente desde nuestras redes sociales.

## 3 Talleres de prevención de la trata de mujeres y niñas en espacios universitarios

Antes de ser dictadas las medidas de cuarentena en el país, logramos realizar tres

(3) eventos presenciales en universidades e institutos universitarios:

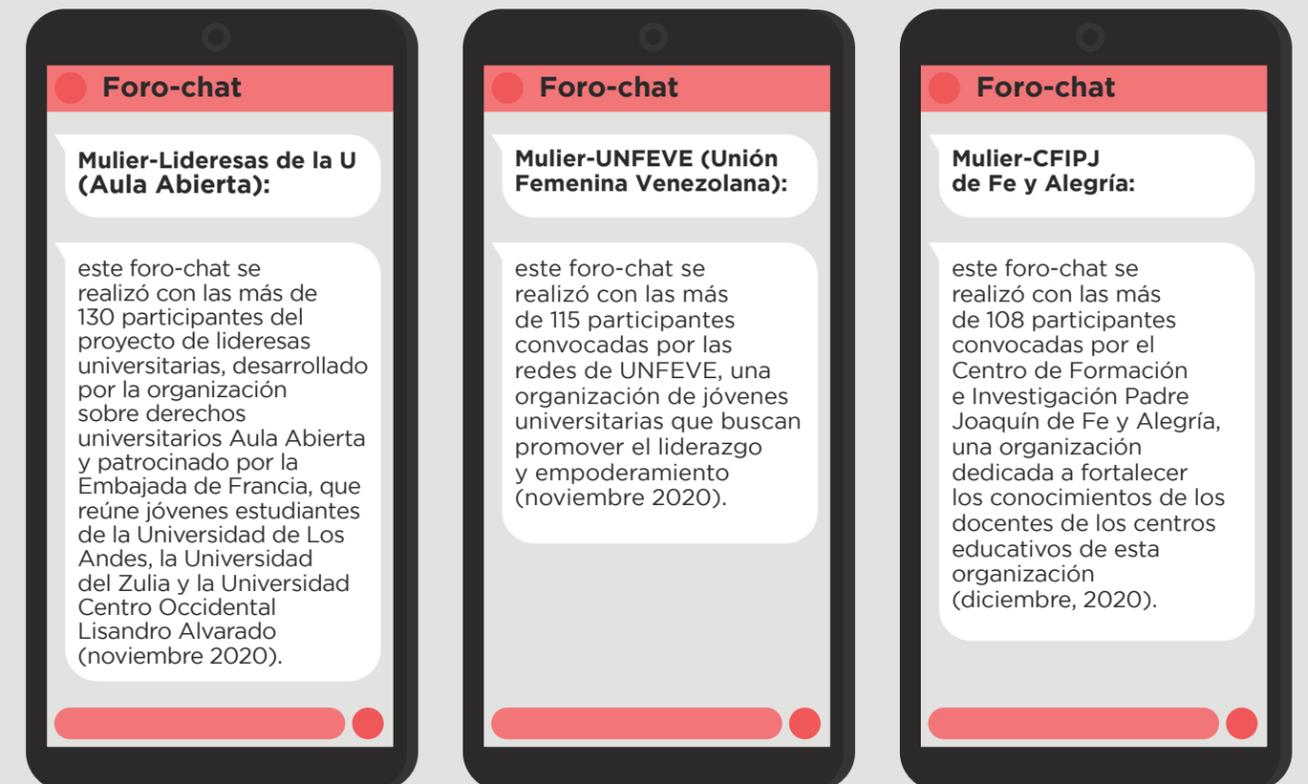
**Conversatorio "Ciudadanos más allá de las fronteras" en el Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre (enero 2020).**

**Conversatorio en la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE) por invitación de Uniandes (febrero 2020).**

**Retos de la mujer venezolana (evento por el Día de la Mujer en la Facultad de Humanidades de la Universidad del Zulia) (marzo 2020)**

Una vez prohibidas las actividades presenciales, asumimos la difusión de nuestras actividades informativas sobre el proyecto y, en especial, de nuestra guía para la Prevención de la Trata de Niñas y Mujeres: Consejos para Mantenernos

**#LibresYSeguras**, a través de la herramienta de los foro-chats por la aplicación WhatsApp. Por esta vía hemos realizamos actividades dirigidas a público universitario:



## 4 Actividades de promoción y prevención de #LibresYSeguras

### Presentación del informe #LibresYSeguras 2019 (marzo 2020)

Debido a las medidas de confinamiento, la presentación del informe completo de 2019 sobre **#LibresYSeguras** se realizó por redes sociales con el apoyo y difusión de más de 15 organizaciones aliadas.

### Guayoyo con los panas: “Refugiados, migrantes y retornados Venezolanos: Un paso a la integración.” (junio 2020)

Con las organizaciones Youth Venture, Crea País y El Derecho a No Obedecer, se llevó a cabo un encuentro para discutir la situación de los migrantes y personas que retornan al país a través de YouTube. En este evento Mulier visibilizó los riesgos migratorios por los que pasan las mujeres y niñas, con énfasis en la trata de personas promoviendo **#LibresYSeguras**.

### Libres y seguras: Prevención de la trata de niñas y mujeres en contextos migratorios (julio 2020)

La Subcomisión de la Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Nacional invitó a Mulier a una actividad para visibilizar los riesgos por los que pasan las mujeres y niñas venezolanas al migrar. Esta actividad se desarrolló a través de un Instagram Live en la cuenta de la diputada Manuela Bolívar.

### Foro-chat Café con el Pitazo: “Migración y trata de personas” (julio 2020)

Participamos junto a la organización Éxodo en este foro chat sobre la migración y la trata de personas. Estos foro-chats son una serie de espacios de información promovidos por el medio digital El Pitazo.

### Foro “Protección a las Víctimas de Trata y Tráfico organizado por el Grupo de Trabajo Sobre Trata y Tráfico del Clúster de Protección Global de la ONU (septiembre 2020).

Realizamos una contribución de información para visibilizar la situación del delito de la trata de personas en Venezuela en el Clúster de Protección Global de la ONU, la data recopilada de organizaciones como Cáritas, Voces de Género y Éxodo, entre otras organizaciones, fue expuesta en este espacio para compartir problemáticas, experiencias y recomendaciones sobre el tema, así como generar articulación entre las organizaciones que integran el clúster de protección como parte de la arquitectura humanitaria de la ONU.



# CAPÍTULO V

## Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con el Plan Regional de Respuesta a los Refugiados y Migrantes (2021) (RMRP, por sus siglas en inglés) en noviembre de 2020 había aproximadamente unos 5,4 millones de refugiados y migrantes de Venezuela en todo el mundo, entre los cuales 4,6 millones estaban alojados en países de América Latina y el Caribe, con un estimado de 1 millón de personas en condición irregular.

La emergencia de la COVID-19 ha re-crudecido las amenazas a las que se encuentran expuestas las mujeres venezolanas en condiciones de movilidad humana. El confinamiento, el empobrecimiento por la pérdida de ingresos, la xenofobia, las crecientes tasas de des-

alojos y deportaciones de migrantes, además de su situación migratoria irregular son solo algunos de los obstáculos que empeoran con la pandemia e impiden a la población migrante venezolana acceder a derechos básicos. Los embates de la pandemia también han provocado un incremento significativo de la violencia de género, la estigmatización de las migrantes y las necesidades en materia de salud mental. Al mismo tiempo, aumenta la inseguridad alimentaria y la desnutrición (Noticias ONU, 2020).

Ante este panorama, es necesario resaltar algunas recomendaciones que nos permitan como sociedad intervenir para la prevención de un delito que atenta contra la dignidad humana como la trata.

Es necesario que las organizaciones de la respuesta humanitaria e instituciones del Estado venezolano y los estados receptores realicen más campañas de información sobre rutas seguras, trámites y procesos vinculados a la movilidad humana, la migración y la solicitud de estatus de refugiado o asilado. Así mismo, disponer de puntos de control y asistencia en las rutas migratorias usuales.



Es imperativo que los estados capaciten a sus funcionarios y fuerzas policiales fronterizas en perspectiva de género, reconocimiento y atención de las violencias, en particular la trata de personas. Esto es fundamental y urgente, debido a que si las personas encargadas de los cuerpos de seguridad, la administración de justicia y el control fronterizo no están debidamente capacitadas, o peor aún, presentan tendencias corruptas o violentas, estos organismos del estado donde las víctimas acuden por ayuda pueden convertirse en espacios de peligro para las mujeres y niñas venezolanas.

Mientras las fronteras permanezcan cerradas, la migración ilegal seguirá en aumento y las venezolanas seguirán transitando por cruces irregulares, exponiéndose a abusos, explotación y trata. Es vital recuperar la presencia del Estado en las zonas donde existe mayor riesgo para las venezolanas de convertirse en víctimas de trata, como lo son los estados con límites fronterizos terrestres y marítimos.

El Estado venezolano debe garantizar el derecho a la identidad con medidas que faciliten el acceso real a documentos de identificación a sus nacionales, como lo son la cédula de identidad y el pasaporte, los cuales son inaccesibles para muchas venezolanas por su alto costo<sup>1</sup>, las irregularidades en el servicio de las oficinas de identificación y las numerosas dificultades para acudir a ellas.

Deben adoptarse políticas públicas concertadas entre el Estado venezolano y los países con los que comparte fronteras. El desconocimiento sobre las gestiones del Estado venezolano para combatir la trata de personas dentro y fuera de nuestras fronteras hace particularmente difícil la cooperación y el establecimiento de exigencias y políticas concretas a los países fronterizos donde, además, existen reiteradas denuncias en los medios de comunicación que relatan actuaciones irregulares por parte de las autoridades ante casos de trata de personas. La falta de datos y el desorden de la política anti-trata son preocupantes, y por este motivo resulta imperante insistir a las autoridades pertinentes, pues la prevención de la trata debe ser una prioridad en las actuaciones derivadas de la cooperación internacional para asistir la situación de las personas migrantes venezolanas.

<sup>1</sup> De acuerdo con el portal del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería para mayo de 2021 el pasaporte de menor costo tiene una vigencia de 3 años y un valor de PTR => 1,8 / BSF => 288.087.495,03. El petro se calcula con el precio del barril de petróleo que para la misma fecha se estima en unos \$66 dólares. Es decir, el pasaporte cuesta aproximadamente unos \$118. El lero de mayo se anuncia un aumento del salario mínimo a 7 millones de bolívares, equivalente a 2,5 dólares + un bono alimenticio (DW, 2021).

Existen importantes dificultades de articulación con stakeholders en materia de trata de venezolanas en contextos migratorios. A pesar de múltiples e insistentes intentos de contactar con periodistas, investigadores y organizaciones en países de acogida, fueron muy pocas las comunicaciones efectivas que se lograron. La tendencia fue a recibir respuestas de venezolanas que trabajan en el área tanto dentro como fuera del país. Sin embargo, con otros interlocutores no tuvimos tanta suerte. Esta investigación intentó sin éxito contactar con la policía de Riohacha y de Maicao, periodistas, organizaciones de mujeres o refugiados en Colombia y en Trinidad y Tobago.

A pesar del difícil panorama, no todo es negativo. Desde la sociedad civil hay múltiples iniciativas de prevención contra la trata de venezolanas que, si bien no son suficientes y ameritan de mayor apoyo por parte de las instituciones nacionales e internacionales competentes en la materia, son un salvavidas para la población que puede beneficiarse de estas campañas preventivas y pedagógicas.

Es precisamente nuestra intención que este informe y el monitoreo hecho por Mulier desde 2019 sea una fuente de información y diagnóstico sobre la incidencia de la trata en el país y en los contextos migratorios con mayor afluencia de venezolanas. También nuestra Guía para mantenernos #LibresYSeguras, con una caracterización de las distintas formas en las que se presenta el delito, mecanismos de captación y tips de prevención apro-

vechando herramientas tecnológicas, es otro aporte que queremos generar para contribuir como sociedad civil a erradicar la trata de personas.

Afortunadamente, en este esfuerzo no estamos solas. Existen otras organizaciones y campañas que ejecutan acciones constructivas contra la trata. En la campaña #LaMejorRutaVe nos unimos a otras organizaciones venezolanas para comunicar la realidad de la movilidad humana de venezolanas con informes detallados, historias ilustrativas, conferencias, podcasts y hasta entrega de materiales y trípticos en zonas vulnerables.

Lo más importante que nos queda por decir es que esta lucha no podemos abandonarla. Desde las instituciones nacionales e internacionales esperamos un mayor compromiso y consolidación de alianzas para que los intereses políticos particulares no primen sobre los derechos de las víctimas. Desde la sociedad civil estamos tejiendo redes cada vez más sólidas para dar a conocer y prevenir este delito. Todas las personas podemos ayudar. Individualmente también podemos hacer mucho para prevenir la trata, desde hacer parte del voluntariado de alguna de las organizaciones de la sociedad civil, compartir responsablemente información y datos clave sobre este delito en nuestros espacios de relacionamiento e incidencia como la familia, las amistades y la comunidad. Todos estos aportes pueden hacer la diferencia y quizás, prevenir a la próxima víctima esté en nuestras manos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACNUDH - R4V (2020). The impact of COVID-19 on refugees and migrants from Venezuela vulnerable to human trafficking and smuggling. 15 de junio de 2020 <https://data2.unhcr.org/es/documents/download/76848>

Basciani, A (26 de febrero de 2021) Another Layer of the Venezuelan Migration Tragedy. BeLatina <https://belatina.com/migration-crisis-venezuela-migrant-women/>

BBC News Mundo (20 febrero 2019). Crisis de Venezuela: Aruba, Bonaire y Curazao, las islas ABC que dan a Holanda un papel clave en el desafío de Guaidó a Maduro. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47308835>

Blu Radio (27 de octubre de 2020) Imputan cargos por explotación de menores a dos venezolanas en Bucaramanga. <https://www.bluradio.com/blu360/santanderes/imputan-cargos-por-explotacion-de-menores-a-dos-venezolanas-en-bucaramanga>

CDH ACNUDH (2020). Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A\\_HRC\\_45\\_CRP.11\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf)

CDH-UCAB (2020). De lo laboral a lo sexual: formas de esclavitud moderna en el estado bolívar. <http://fronteraysociedad.org/wp-content/uploads/2021/01/CDH-UCAB-Informe.-De-lo-laboral-a-lo-sexual-Formas-de-esclavitud-moderna-en-el-estado-Bolivar-2020..pd>

Curaçao Chronicles (18 de marzo 2021) Special Report: Up to 1,500 dollars are paid by Venezuelan “rafters” to travel illegally to Curaçao. <https://www.curacaochronicle.com/post/main/special-report-up-to-1500-dollars-are-paid-by-venezuelan-rafters-to-travel-illegally-to-curacao/>

DW (1 de mayo de 2021) Venezuela aumenta salario mínimo en casi 300 por ciento <https://www.dw.com/es/venezuela-aumenta-salario-m%C3%ADnimo-en-casi-300-por-ciento/a-57400841>

El Impulso (31 de diciembre 2020). FundaRedes: La violencia se multiplicó en 2020 a pesar de las restricciones por pandemia. 31 de diciembre. <https://www.elimpulso.com/2020/12/31/fundaredes-la-violencia-se-multiplico-en-2020-a-pesar-de-las-restricciones-por-pandemia-31dic/>

El Nacional (11 de enero de 2021) Afirman que la deserción escolar en Venezuela superó el 50%. <https://www.elnacional.com>



com/venezuela/afirman-que-la-desercion-escolar-en-venezuela-supero-el-50/

Fundación Pares (2020). Sin dios ni ley. Un informe sobre la violencia en la frontera. 10 de febrero 2020. <https://pares.com.co/2020/02/10/sin-dios-ni-ley-un-informe-de-la-violencia-en-la-frontera/>

García, V (14 de octubre 2020). Desaparecidos de Falcón 7 meses de angustia y búsqueda sin respuesta. La Gran Aldea. <https://lagranaldea.com/2020/10/14/desaparecidos-de-falcon-7-meses-de-angustia-y-busqueda-sin-respuesta/>

Herrera, I. (9 de diciembre 2020). Un expediente es el único rastro de los botes desaparecidos en Falcón. Armando Info. <https://armando.info/Reportajes/Details/5693>

Infobae (07 de octubre de 2020) Preocupante aumento de casos de desaparición forzada en frontera colombo-venezolana <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/10/08/preocupante-aumento-de-casos-de-desaparicion-forzada-en-frontera-colombo-venezolana/>

ITTC (1 de abril de 2020). Tráfico de pessoas: por que as mulheres migrantes atendidas pelo ittc estão sujeitas a isso? <http://ittc.org.br/trafico-pessoas-mulheres-migrantes-ittc/>

La Opinión (11 de septiembre de 2020) Buscan a venezolana desaparecida desde abril en Cúcuta. <https://www.eltiempo.com/bogota/el-rescate-de-18-menores-victimas-de-explotacion-sexual-580807>

Mantovani, F (12 de diciembre 2020). Diário de uma refugiada: venezuelana relata experiência de migrar ao Brasil. Folha <https://www1.folha.uol.com.br/mundo/2020/12/diario-de-uma-refugiada-venezuelana-relata-experiencia-de-migrar-ao-brasil.shtml>

Marra, Y (4 de mayo 2016). Prostitutas de Tumeremo dicen a sus familiares que trabajan como cocineras. Crónica Uno. <https://cronica.uno/prostitutas-tumeremo-dicen-familiares-trabajan-cocineras/>

Miami Mundo (06 de abril de 2021) Migrantes venezolanos en Aruba ocupan el 16% de la población de la isla. <https://miamimundo.com/migrantes-venezolanos-en-aruba-ocupan-el-16-de-la-poblacion-de-la-isla/>

Misión a toda vida Venezuela (10 de noviembre 2020). Fiscal General Tarek William Saab: Ministerio Público ha realizado 297.361 actuaciones durante 2020. <http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/?p=5916>

Moncada, A (2020). Trata de mujeres indígenas en Venezuela. Revista venezolana estudiosdelamujer | Vol. 25, No 54, enero-julio 2020 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/cemucv/20200512093634/RVEM-54.pdf>

Noticias ONU (2020a). La independencia judicial de Venezuela ha sido socavada considerablemente. Informe Alta Comisionada de las Naciones Unidas. 15 de julio 2020. <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477471>

Noticias ONU (2020b). La situación de las niñas venezolanas en Colombia es "para ponerse a llorar", Mayerlín Vergara. <https://news.un.org/es/story/2020/10/1481932>

Noticias ONU (2020c). La ONU lanza el Plan Regional 2021 para proteger a millones de venezolanos en América Latina <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485402>

Noticias ONU (2020d) La pandemia del coronavirus puede aumentar el contrabando de migrantes y la trata de personas. <https://nacionesunidas.org.co/onu-internacional/la-pandemia-de-coronavirus-puede-provocar-un-aumento-del-contrabando-de-migrantes-y-la-trata-de-personas/>

OIM (2020) 6 datos relevantes sobre la trata de personas en Colombia. <https://colombia.iom.int/6-datos-relevantes-sobre-la-trata-de-personas-en-colombia>

Petit, J (25 de abril de 2021) Cómo organizan los viajes clandestinos desde Venezuela hacia las islas de Aruba, Bonaire y Curazao. Crónicas del Caribe. <https://cronicasdelcaribe.com/migracion/como-organizan-los-viajes-clandestinos-desde-venezuela-hacia-las-islas-de-aruba-bonaire-y-curazao/>

Plan Internacional (2020). Informe de incidencia política sobre la crisis venezolana regional. Noviembre 2020. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20de%20incidencia%20pol%C3%ADtica%20humanitaria%20crisis%20venezolana%20noviembre%202020.pdf>

Proyecto Migración Venezuela (2020) ¿Qué dicen los números sobre la trata de personas en contextos migratorios en Colombia? [https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1590177644\\_doc\\_trata\\_de\\_personas\\_1.pdf](https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1590177644_doc_trata_de_personas_1.pdf)

Semana (23 de octubre de 2020). Alerta por dos niñas venezolanas desaparecidas en Santander <https://www.semana.com/nacion/articulo/alerta-por-dos-ninas-venezolanas-desaparecidas-en-santander/202003/>

Smolansky, C. Núñez, M. (2021) Esclavas sexuales venezolanas, una industria en auge en Trinidad. Armando Info y CONNECTAS, International Center for Journalists (ICFJ) <https://www.connectas.org/especiales/esclavas-sexuales-venezolanas/es/>

UNFPA (2020). VBG en contextos de movilidad humana: Levantamiento de información cualitativa sobre necesidades en el área de violencia basada en género en contextos de movilidad humana en zonas fronterizas de Venezuela (Estado Zulia). Fondo de Población de las Naciones Unidas - Venezuela.

VTV a (5 de septiembre de 2020). Operación Macizo Guayanés desmantela GEDO dedicado a trata de personas a través de frontera en Santa Elena de Uairén. <https://www.vtv.gob.ve/desmantelan-grupo-delictivo-trafficar-personas-frontera/>

VTV b (17 de diciembre de 2020). MP ha acusado a 196 personas involucradas en delitos de trata de personas desde 2017. <https://www.vtv.gob.ve/mp-acusado-196-involucrados-delitos-trata-personas/>

VTV (6 de febrero 2021). Venezuela reitera en la ONU su compromiso con prevenir la trata de personas. <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-onu-compromiso-prevencion-trata-de-personas/>



ENTRE TODAS PODEMOS MANTERNERNOS

#LibresYSeguras

Mulier

   @muliervenezuela

 [feminismo.mulier@gmail.com](mailto:feminismo.mulier@gmail.com)